



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020

PROCESO CAS N° 05-2020 – MUNICAJ SUPERVISOR DE AUTORIZACIONES URBANAS II

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: “Supervisor de Autorizaciones Urbanas II”.
2. **Cantidad:** Un (1) “Supervisor de Autorizaciones Urbanas II”.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Sub Gerencia de Licencias y Edificaciones.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Comisión Permanente para Procesos de Selección de Personal por la modalidad de contrato CAS de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e. DU N° 14-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seis (06) meses de experiencia mínima en el sector público y/o privado. <p>Experiencia Específica (en el cargo o similar)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tres (03) meses de experiencia mínima en el puesto, sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ○ Responsabilidad, eficiencia, eficacia y capacidad.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título Universitario de Arquitecto. ○ Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Curso en Reglamento Nacional de Edificaciones, Ley Contrataciones del Estado - Ley 30225.



PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">○ Conocimiento de Reglamento Nacional de Edificaciones, Ley N° 29090 Ley de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.○ Conocimiento en Word, Excel y Power Point en nivel intermedio.
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Monitorear y fiscalizar el cumplimiento de planes y normas establecidos por la Municipalidad, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, el TUPA, Reglamento Nacional de Edificaciones, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley del Silencio Administrativo Positivo y otras Normas conexas señalando las infracciones y sanciones correspondientes.
2. Coordinar con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión Privada para brindar autorizaciones sobre ubicación de anuncios y avisos publicitarios y propaganda política.
3. Coordinar con la Gerencia de Infraestructura, operativos de eliminación de desmontes y materiales de construcción y otros de las vías públicas, ocupadas sin autorización municipal.
4. Coordinar con Gerencia de Desarrollo Ambiental, actividades relacionadas a disposición de residuos sólidos y líquidos, mantenimiento y recuperación de áreas verdes, iluminación de parques y jardines de responsabilidad municipal.
5. Atender denuncias de los ciudadanos, verificando las infracciones y notificaciones a los infractores.
6. Atender denuncias de Hidrandina S.A. de edificaciones que incumplen el Reglamento Nacional de edificaciones y Código Nacional de Electricidad.
7. Realizar inspecciones oculares de ser el caso para la verificación de las denuncias de los ciudadanos.
8. Procesar las notificaciones e infracciones de licencias de construcción, ocupación de vías y demás relacionadas con control urbano.
9. Emitir informes de las tareas encomendadas, con las respectivas sugerencias y soluciones técnicas de ser el caso.
10. Atender los expedientes referentes a regularizaciones, demoliciones, ampliaciones, verificando el cumplimiento de los Reglamentos y dispositivos sobre la materia.
11. Realizar inspecciones oculares para la verificación de expedientes presentados por los usuarios y emitir informes, con las recomendaciones de soluciones técnicas de cada caso.
12. Realizar inspecciones oculares para la verificación de los expedientes de Regularización de Licencias de Construcción, Demoliciones, Ampliaciones, Remodelaciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020

13. Realizar la Precalificación de los Expedientes que serán revisados por la Comisión Calificadora.
14. Notificar a los titulares de expedientes para que regularicen la licencia o actualización de documentos relacionados con sus solicitudes y observaciones a los proyectos que presenten para su aprobación.
15. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Subgerente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Av. Alameda de los Incas s/n – Complejo Qhapaq – Ñan, Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de mayo de 2020.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.